

AGSP/EE-01-1168-2016

22 noviembre, 2016

Licenciado
Gustavo Mata Vega
MINISTRO

Asunto: Documento de Asesoría N° 01-065-2016 AS/EE, sobre remisión Decreto 40018-MP-SP-H-S-RREE “Reglamento sobre reportes de operaciones sospechosas, sanciones financieras dirigidas sobre personas o entidades vinculadas al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva”

Estimado señor:

Como parte del servicio de “**Asesoría**” que realiza esta Auditoría General, por imperativo legal del artículo N° 22 inciso d) de la “*Ley General de Control Interno*”, le comunicamos la publicación en el diario oficial La Gaceta N° 220, del 16 de noviembre de 2016, Alcance 220, del Decreto 40018-MP-SP-H-S-RREE “Reglamento sobre reportes de operaciones sospechosas, sanciones financieras dirigidas sobre personas o entidades vinculadas al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva” (se adjunta copia digital del documento).

El propósito de este Reglamento es regular el procedimiento, la remisión y el contenido de los reportes de operaciones sospechosas, de acuerdo con estándares internacionales y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Es importante señalar que el mismo rige a partir de su publicación y que deroga los artículos 44 y 58 del Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada, Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S del 08 de diciembre del 2011, así como toda norma de inferior o igual jerarquía que se oponga al mismo.

Emitimos el presente documento de “**Asesoría**” de conformidad con las potestades que esta Auditoría Interna tiene establecidas en la “*Ley General de Control Interno*”, las “*Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*” y

“Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” emitidos por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado, se suscribe,

Atentamente;

Lic Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO